

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

140**VILLALBILLA**

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan respecto de su situación de inscripción indebida en el padrón municipal, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar el presente anuncio según dispone el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A fin de regularizar su situación padronal las personas relacionadas a continuación dispondrán de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para ver el expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón indicando y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes ante el Departamento de Estadística, plaza Mayor, número 2. Transcurrido el plazo sin que se efectúe alegación alguna o cuando se manifieste disconformidad con la baja, se remitirá el expediente de baja con todas las actuaciones practicadas al Consejo de Empadronamiento como trámite previo a su resolución, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Relación por domicilio, nombres y apellidos:

En la calle Alameda, número 7, a don Gheorghe Dragos Moisiu; en la calle Dehesa de los Hueros, número 125, a don Antonio Manuel Oliveira Teixeira y don Nelson Jorge Antunes Pinto; en la calle Taifas, número 53, a doña Nelly Bilma de Gregori; en la calle Valle, número 2, segundo A, a doña Stela María Ujica; en la calle Bugarvilla, número 12, a doña Eleonora Andreea Poenaru e hijas; en la calle Ciudad Real, número 3, a don Malte Lax, doña Bárbara Lax, don Volker Lax e hijos; en la plaza la Plazuela, número 2, a don Nicolae Bran y doña Veronica Bran; en la calle Gigantes, número 12, a don Alain J. C. Gruson; en la calle Álamo, número 5, puertas C-D, a don Emil Milan y don Emil Milan; en la calle Taifas, número 55, a don Dariusz Juchniewicz, doña Ewa Juchniewicz e hijas; en la calle Ciudad Real, número 6, a don Zdenek Malek y doña Jirina Malkova; en la calle Irlanda, número 8, a doña Astrid Mirja Vehse; en la avenida del Robledal, número 74, a don Ioan Gabriel Sandu, doña Iuliana Netania Sandu e hijos; en la calle Málaga, número 7, a doña Marion Nachón, don Lionel Nachón, doña Anne Claude Nachón e hijas; en la calle Europa, número 21, a doña Ileana Nemes; en la calle Boabdil, número 21, a don Viorel Gorgan y doña Ioana Boitor; en la calle Arrayanes, número 98, a doña Madalina Daniela Oancea; en la plaza la Plazuela, número 13, a don Eugen Pascalín; en la calle Santorcaz, número 3, a doña Carmen Micu; en la calle Molino, número 4, a don Danut Costica Briahna; en la calle Tintoreto, número 2, segundo derecha, a doña Ann Bare; en la calle Nogal, número 11 a los hijos de don Slawomir Sokolowki; en la calle Almanzor, número 39, a don Julián San Valentín García; en la calle Alhóndiga, número 28, a don Eric Idder y a doña Christina Brito; en la calle Ciudad Real, número 13, a doña Yuri Miyagawa; en la calle Taifas, número 69, a don Jónatan López Valdés; en la calle Portugal, número 53, a don Uwe Koberstadt y a doña Cornelia Koberstadt; en la calle Mayor, número 29, a don Miguel Ángel Martínez Puertas; en la calle Peña Cabarga, número 3, a doña Carmen Emilia Lee Torres; en la calle Almanzor, número 5, a don Marcin Andrzej Niernat; en la calle Pililla, número 15, a don Rubén Pacheco López.

En Villalbilla, a 12 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/3.047/10)